

SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

CÓNYUGE 1			
Nombre y Apellidos:			
D.N.I:	Edad:		
Domicilio:	Tlf/Mov:		
Localidad:	C. Postal:	Provincia:	
Natural de:			
Hijo de:	Y de:		
Profesion:			
CÓNYUGE 2			
Nombre y Apellidos:			
D.N.I:	Edad:		
Domicilio:	Tlf/Mov:		
Localidad:	C. Postal:	Provincia:	
Natural de:			
Hijo de:	Y de:		
Profesion:			
TESTIGO 1			
Nombre y Apellidos:			
D.N.I:	Edad:		
Domicilio:	Tlf/Mov:		
Localidad:	C. Postal:	Provincia:	
Natural de:			
Hijo de:	Y de:		
Profesion:			
TESTIGO 2			
Nombre y Apellidos:			
D.N.I:	Edad:		
Domicilio:	Tlf/Mov:		
Localidad:	C. Postal:	Provincia:	
Natural de:			
Hijo de:	Y de:		
Profesion:			
SOLICITA: Celebrar matrimonio civil en el Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza.			
Lugar:			
Día:	Mes:	Año:	Hora:

SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Documentación que se adjunta.

- Fotocopia D.N.I de los contrayentes.
- Fotocopia D.N.I de los testigos.
- Justificante acreditativo del pago.

CUOTA TRIBUTARIA

- a) Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 75,40 €
- b) Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 107,70 €
- Las tarifas anteriores se reducirán en un 25% cuando la celebración tenga lugar en horario de oficinas, de lunes a viernes, no festivos y de 8:00 h. a 15:00 h., quedando como siguen:
- a) Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 56,55 euros.
- b) Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en el municipio de La Bañeza: 80,80 €

Cuando el matrimonio civil se celebre en lugar distinto a las dependencias municipales, la cuota consistirá en 208,10 €.

(Eventualmente podrán celebrarse matrimonios fuera de las dependencias municipales, dentro del término municipal, resultando para ello imprescindible que uno de los contrayentes sea vecino del municipio de La Bañeza debiendo llevar empadronado, al menos, un año)

El ingreso de la tasa se realizará con carácter previo a la presentación de la solicitud en ESPAÑADUERO (Caja España) cuenta nº ES80-2108-4214-3000-3201-0550. BIC/SWIFT: CSPAES2LXXX.

La solicitud deberá de ir acompañada del documento acreditativo del pago, requisito sin el cual no se le dará trámite.

SUPLICA A V.S, que, teniendo por presentada esta solicitud, previo los tramites que se consideren pertinentes, se digne acceder a lo solicitado.

La Bañeza, _____ de _____ de _____ .

EL INTERESADO

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Los datos personales recogidos en la presente solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de La Bañeza y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.